

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

9585 *Anuncio de la Dependencia Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la nueva subestación «Fuentebureba» 400 kV y de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, entrada y salida en dicha subestación «Fuentebureba» de la línea aérea de transporte «Grijota-Vitoria»; en los términos municipales de Fuentebureba y Cubo de Bureba, en la provincia de Burgos, promovido por la mercantil «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal».*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la nueva Subestación «Fuentebureba» 400 kV y de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, entrada y salida en dicha subestación «Fuentebureba» de la línea aérea de transporte «Grijota-Vitoria»; en los términos municipales de Fuentebureba y Cubo de Bureba, en la provincia de Burgos.

Órgano competente, a los efectos de autorizar las instalaciones de energía eléctrica indicadas, así como de declarar, en concreto, su utilidad pública: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador, a los efectos del trámite de Información Pública y alegaciones, consultas y recepción de los informes que son resultado de dichas consultas: Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, Calle Vitoria, 34, 09004 Burgos.

Promotor-peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal», con CIF A85309219, con domicilio a efectos de notificaciones postales en Paseo Conde de los Gaitanes, 177, 28109, Alcobendas, Madrid, y de notificaciones electrónicas (gestion.estafetadigital@ree.es).

Objeto de la solicitud: Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la nueva subestación «Fuentebureba» 400 kV y de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, entrada y salida en dicha subestación «Fuentebureba». Dicha línea, con una longitud de 1,661 kilómetros, conectará la citada subestación «Fuentebureba» con el futuro apoyo número T-364-1 (situado en el término municipal de Fuentebureba) de la línea aérea de transporte «Grijota-Vitoria» a 400 kV, que está en servicio y es propiedad de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal».

Finalidad de dichas instalaciones de energía eléctrica: formar parte de la red de transporte de energía eléctrica en alta tensión en los términos establecidos en la

citada Ley 24/2013; alimentar desde la red de transporte a las subestaciones de tracción del eje ferroviario de Burgos- Vitoria; y conectar la generación renovable existente y futura en la zona, favoreciendo una mayor penetración de energías renovables en el sistema eléctrico y, en consecuencia, posibilitando el cumplimiento de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

Términos municipales: Fuentebureba y Cubo de Bureba, en la provincia de Burgos.

El 6 de febrero de 2025, considerando lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto 1955/2000, «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal» ha presentado, ante la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, solicitud dirigida a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para que se realice el trámite de Información Pública y consultas, en los términos previstos en los artículos 125, 126, 127, 131, 144, 145, 146 y 147 del Real Decreto 1955/2000, al objeto de que la Dirección General de Política Energética y Minas otorgue Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción a las instalaciones de energía eléctrica objeto de este Anuncio, y declare, en concreto, su utilidad pública, a los efectos y según lo previsto en los artículos 128, 131, 148 y 149 del referido Real Decreto 1955/2000. En su solicitud «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal» indica, en concreto, lo siguiente:

«Que dichas instalaciones están incluidas en el documento denominado "Plan de desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica. Periodo 2021-2026", aprobado por el Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2022 y publicada por Resolución de la Secretaria de Estado de Energía de fecha 8 de abril de 2022 («Boletín Oficial del Estado» número 93, de 19 de abril de 2022), donde la subestación viene contemplada como nueva subestación Briviesca 400 kV, [...]».

«Que el cambio de denominación de la subestación Briviesca 400 kV a subestación Fuentebureba 400 kV se encuentra recogido en la Resolución de 22 de abril de 2024, de la Secretaría de Estado de Energía (Boletín Oficial del Estado 24 de abril de 2024), por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 16 de abril de 2024, por el que se modifican aspectos puntuales del Plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica 2021-2026, aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 22 de marzo de 2022.».

«[...] en febrero de 2023 Red Eléctrica instó ante ese Área de Industria y Energía, mediante sendas solicitudes, el inicio de los trámites legalmente establecidos al objeto de que le fueran concedidas Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la nueva subestación Fuentebureba 400 kV y de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, entrada y salida en la subestación Fuentebureba de la línea Grijota-Vitoria.».

«Que en ambas instancias de solicitud Red Eléctrica hizo constar que, conforme establece la Disposición adicional séptima de la Ley 21/2013, había realizado una consulta al órgano gestor de los espacios protegidos, solicitando que informaran sobre la posible afección directa o indirecta de este proyecto a Espacios Protegidos, sin que en ese momento constara respuesta por parte de dicho organismo.».

«Que una vez determinado por el órgano competente en la materia la no necesidad de someter estas instalaciones al trámite de evaluación ambiental ordinario ni al trámite de evaluación ambiental simplificado, se puede iniciar por parte de esa Área de Industria y Energía la tramitación del expediente administrativo sobre la petición de Red Eléctrica de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la nueva subestación Fuentebureba 400 kV y de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, entrada y salida en la subestación Fuentebureba de la línea Grijota-Vitoria.».

Según lo previsto en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se declaran de utilidad pública las instalaciones de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso de energía eléctrica.

Para el reconocimiento en concreto de tal utilidad pública, según lo previsto en el artículo 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, será necesario que la empresa interesada (el promotor-peticionario) lo solicite, incluyendo una relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que aquélla considere de necesaria expropiación.

La Declaración de Utilidad Pública llevará implícita los efectos previstos en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y los previstos en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Características generales de las instalaciones de energía eléctrica objeto de este Anuncio:

Subestación «Fuentebureba» 400 kV. Término municipal de Fuente Bureba, en la provincia de Burgos

Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, entrada y salida en la subestación «Fuentebureba» de la línea aérea de transporte «Grijota-Vitoria». Términos municipales de Fuentebureba y Cubo de Bureba, en la provincia de Burgos.

Lo que se hace público para que los proyectos de dichas instalaciones de energía eléctrica puedan ser examinados en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, en su apartado de «Proyectos, Campañas e Información», en su epígrafe dedicado a los «procedimientos de Información Pública» de instalaciones de energía eléctrica, o en la siguiente dirección URL/WEB (<http://run.gob.es/tramitacion>), o bien en la Subdelegación del Gobierno en Burgos, Calle Vitoria, 34, 09004 Burgos, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.

Según lo previsto en el artículo 144 del referido Real Decreto 1955/2000, este Anuncio se insertará, junto con la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la provincia de Burgos» y en uno de los diarios de mayor circulación de esta provincia. Asimismo, dicho Anuncio se comunicará a los Ayuntamientos en cuyo término municipal radiquen los bienes o derechos afectados para su exposición al público en sus Tablones de Edictos.

El plazo para formular las alegaciones que se estimen oportunas, a los efectos y según lo previsto en los artículos 125, 126, 144 y 145 del citado Real Decreto 1955/2000, será de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio. Las alegaciones serán enviadas a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

A continuación, se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados que el promotor-peticionario considera de necesaria expropiación, ya sea ésta del pleno dominio de los terrenos, de servidumbre de paso de energía eléctrica, y, cuando es necesario, de servidumbre de paso de servicios complementarios tales como caminos de acceso u otras instalaciones auxiliares.

Subestación Fuenteburera 400 kV

Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo.

Relación de bienes y derechos de subestación y accesos

Término municipal Fuentebureba, Burgos

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Ocupación pleno dominio Subestación (m²)	Ocupación Pleno dominio Acceso (m²)	Ocupación Servidumbre paso (m²)	Ocupación temporal (m²)	Superficie tratamiento selvícola (m²)	Naturaleza del terreno
1	Barrio Gómez, Elena; Alonso Marroquín, Milagros Alonso Barrio, María José	09138A004000850000R A	004	85	25.773	917	-	3.960	-	Labor o Labradío seco
2	Castriño Arnaiz, Beatriz Elena Castriño Arnaiz, Cesar	09138A004000870000R Y	004	87	-	11	-	123	-	Labor o Labradío seco
3	Cortazar Ruiz, María Carmen	09138A004000840000R W	004	84	-	-	-	35	-	Labor o Labradío seco
4	Ruiz Ruiz, Antonio	09138A004000820000R U	004	82	-	-	-	189	-	Labor o Labradío seco
5	Alonso Marroquín, Delfina	09138A004000830000R H	004	83	-	2.021	-	2.164	-	Labor o Labradío seco
6	Ayuntamiento de Fuentebureba	09138A004090060000R Z	004	9006	-	-	4.445	35	-	Vía de comunicación de dominio público
7	Salazar Martínez, Oscar Gabriel	09138A004000930000R P	004	93	-	-	146	217	-	Labor o Labradío seco

Línea aérea 400 kV simple circuito entrada y salida Fuentebureba de línea400 Grijota-Vitoria

Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo.

Relación de bienes y derechos de línea aérea y accesos

Término municipal Fuentebureba (Tramo Aéreo)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Servidumbre Total (m2)	Servidumbre Vuelo Existente (m2)	Nueva servidumbre Vuelo (m2)	Apoyos	Superficie Apoyos y anillo de tierra (m2)	Superficie Tala (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del Terreno
1	Cortazar Diez Julian; Perez Vilumbrales Juliana Evarista	09138A00200053	2	53	6650	0	6650	4156	2494	T_364_1	377	0	1600	0	0	Labor o Labradío seco
2	Cortazar Diez Julian	09138A00200054	2	54	387	0	387	125	262	0	0	0	0	0	0	Labor o Labradío seco
3	Ayuntamiento de Fuentebureba	09138A00209002	2	9002	164	0	164	89	75	0	0	0	0	T_364_2_0	1183	Vía de comunicación de dominio público (camino)
4	Herederos de Lopez Marroquin David; Angulo Gutierrez Maria Angeles	09138A00200055	2	55	4445	0	4445	2765	1680	0	0	0	0	0	0	Labor o Labradío seco
5	Ruiz Ruiz Antonio; Ruiz Ruiz Maria Isabel; Ruiz Ruiz Francisco Javier; Ruiz Ruiz Justina;	09138A00200085	2	85	0	0	0	0	0	0	0	0	1200	0	0	Labor o Labradío seco
6	Confederación Hidrográfica Ebro Mop	09138A00209005	2	9005	1000	0	1000	113	887	0	0	0	0	0	0	Hidrografía natural (Arroyo Grillera)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidum bre Vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Servidum bre Total (m2)	Servidum bre Vuelo Existente (m2)	Nueva servidum bre Vuelo (m2)	Apoyos	Superficie Apoyos y anillo de tierra (m2)	Superficie Tala (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Acceso al Apoyo	Servidum bre de paso (m2)	Naturaleza del Terreno
7	Martinez Campomar Maria Carmen; Marroquin Barrio Vicente	09138A002 00111	2	111	2828	0	2828	1814	1014	0	0	0	1600	0	0	Labor o Labradío seco
8	Confederacion Hidrografica Ebro Mop	09138A002 09004	2	9004	215	0	215	124	91	0	0	0	0	0	0	Hidrografia natural (Rio Matapán-Caz del Molino)
9	Arnaiz Marroquin Luis Carlos; Garcia Moreno Ana Rosa	09138A002 00088	2	88	4203	0	4203	2227	1976	0	0	0	0	0	0	Labor o Labradío seco
10	Cortazar Diez Julian	09138A001 00058	1	58	85	0	85	28	57	0	0	0	0	0	0	Labor o Labradío seco
11	Arnaiz Marroquin Luis Carlos; Garcia Moreno Ana Rosa	09138A002 00119	2	119	2827	0	2827	1674	1153	0	0	0	0	0	0	Labor o Labradío seco
12	Ayuntamiento de Fuentebureba	09138A002 09007	2	9007	184	0	184	130	54	0	0	0	0	0	0	Vía de comunicacion de dominio público (camino Cascajares)
13	Hermosilla Gomez Ernesto	09138A001 00057	1	57	996	0	996	868	128	0	0	0	64	0	0	Labor o Labradío seco
14	Cortazar Fuente Antonia	09138A002 00045	2	45	2126	0	2126	0	2126	0	0	0	0	0	0	Labor o Labradío seco
15	Cortazar Fuentes Antonia	09138A002 00044	2	44	4475	0	4475	0	4475	0	0	0	1400	0	0	Labor o Labradío seco
16	Busto Marroquin Begoña; Busto Marroquin Maria Asuncion; Busto Marroquin Maria Julia; Busto Marroquin Emilia; Busto Marroquin Maria Carmen;	09138A002 00039	2	39	3738	0	3738	0	3738	0	0	0	33	T_364_2_0	143	Labor o Labradío seco
17	Ruiz Alonso Ana	09138A002 00035	2	35	2408	0	2408	0	2408	T_364_2	422	0	1643	T_364_2_0	275	Labor o Labradío seco
18	Cortazar Diez Julian	09138A002 00104	2	104	32	0	32	0	32	0	0	0	0	0	0	Labor o Labradío seco
19	Cortazar Diez Julian; Cortazar Diez Rufina; Cortazar Diez Angel; Cortazar Diez Maria Milagros	09138A002 00030	2	30	641	0	641	0	641	0	0	0	637	T_364_2_0	26	Labor o Labradío seco
20	Cortazar Diez Julian; Cortazar Diez Rufina; Cortazar Diez Angel; Cortazar Diez Maria Milagros	09138A002 00029	2	29	0	0	0	0	0	0	0	0	639	T_364_2_0	2	Labor o Labradío seco
21	Cortazar Alonso Julia; Cortazar Alonso Rosa Maria	09138A002 00102	2	102	5445	0	5445	0	5445	0	0	0	1399	0	0	Labor o Labradío seco
22	Caja Pagadora Central del Ministerio de Transportes Movilidad	09138A002 09010	2	9010	2226	0	2226	0	2226	0	0	0	2	T_364_2_0; T_364_3_0	74	Vía de comunicacion de dominio público (N-1 Madrid-Irún)
23	Herederos de Martinez Moriana Angel	09138A002 00006	2	6	3744	0	3744	0	3744	T_364_3	277	0	1995	T_364_3_0	468	Labor o Labradío seco
24	Caño Caño Jesus Diego	09138A002 00008	2	8	1532	553	2085	0	2085	0	0	29	85	0	0	Labor o Labradío seco, arbolado
25	Alonso Barrio Maria Jose; Alonso Barrio Elena; Alonso Barrio Ana Isabel	09138A002 00007	2	7	4511	1102	5613	0	5613	0	0	34	296	0	0	Labor o Labradío seco, arbolado
26	Cortazar Diez Julian	09138A002 00005	2	5	392	0	392	0	392	0	0	0	89	0	0	Labor o Labradío seco
27	Ayuntamiento de Fuentebureba	09138A004 09002	4	9002	204	0	204	0	204	0	0	0	11	T_364_4_0	8	Vía de comunicacion de dominio público
28	Herederos de Alonso Maria Teresa; Alonso Gomez Esperanza	09138A004 00126	4	126	0	0	0	0	0	0	0	0	840	0	0	Labor o Labradío seco
29	Gonzalez Martinez Maria Jesus; Gonzalez Martinez Luis Carlos	09138A004 00127	4	127	0	0	0	0	0	0	0	0	351	0	0	Labor o Labradío seco
31	Confederacion Hidrografica Ebro Mop	09138A004 09008	4	9008	93	0	93	0	93	0	0	0	0	0	0	Hidrografia natural (Colector San Fuente)
32	Herederos de Marroquin Gomez Venancio	09138A004 00128	4	128	3164	1286	4450	0	4450	T_364_4	248	384	1864	T_364_4_0	471	Labor o Labradío seco, arbolado
33	Gonzalez Aranzabal Beatriz	09138A004 00088	4	88	3965	0	3965	0	3965	0	0	0	1014	0	0	Labor o Labradío seco
34	Confederacion Hidrografica Ebro Mop	09138A004 09009	4	9009	156	0	156	0	156	0	0	0	0	0	0	Hidrografia natural (arroyo Gnilera)
35	Castrillo Arnaiz Beatriz Helena; Castrillo Arnaiz Cesar	09138A004 00087	4	87	2782	0	2782	0	2782	0	0	0	136	0	0	Labor o Labradío seco
36	Herederos de Barrio Gomez Elena; Alonso Marroquin Milagros; Alonso Barrio Maria Jose; Alonso Barrio Elena; Alonso Barrio Ana Isabel	09138A004 00085	4	85	2180	0	2180	0	2180	T_364_5	258	0	1465	T_364_5_0	376	Labor o Labradío seco

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Servidumbre Total (m2)	Servidumbre Vuelo Existente (m2)	Nueva servidumbre Vuelo (m2)	Apoyos	Superficie Apoyos y anillo de tierra (m2)	Superficie Tala (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del Terreno
37	Ayuntamiento de Fuentebureba	09138A004 00079	4	79	0	0	0	0	0	0	0	0	839	0	0	Labor o Labradío seco
38	Cortazar Diez Julian; Cortazar Diez Rufina; Cortazar Diez Angel; Cortazar Diez Maria Milagros	09138A004 00080	4	80	0	0	0	0	0	0	0	0	362	0	0	Labor o Labradío seco
39	Alonso Barrio Maria Jose; Alonso Barrio Elena; Alonso Barrio Ana Isabel	09138A004 00083	4	83	0	0	0	0	0	0	0	0	0	T_364_5_0	975	Labor o Labradío seco
40	Saez Hermosilla Indalecio; Urquiza Gonzalez Rosa Maria	09138A004 00089	4	89	1053	404	1457	0	1457	0	0	77	464	0	0	Labor o Labradío seco, arbolado
41	Ayuntamiento de Fuentebureba	09138A004 09006	4	9006	0	0	0	0	0	0	0	0	0	T_364_5_0	46	Vía de comunicación de dominio público (Carretera de Santillana)

Término municipal Cubo de Bureba (Tramo Aéreo)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Servidumbre Total (m2)	Servidumbre Vuelo Existente (m2)	Nueva servidumbre Vuelo (m2)	Apoyos	Superficie Apoyos y anillo de tierra (m2)	Superficie Tala (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del Terreno
1	Busto Marroquin Begoña; Busto Marroquin Maria Asuncion; Busto Marroquin Maria Julia; Busto Marroquin Emilia; Busto Marroquin Maria Carmen	09118A007 00448	7	448	397	0	397	362	35	0	0	0	64	0	0	Labor o Labradío seco

Burgos, 6 de marzo de 2025.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Iñigo de Sebastián Arnáiz.

ID: A25001122-1